

**CORRECCIÓN A PADRON ELECTORAL PROVISIONAL DE LAS ASAMBLEAS NACIONALES DEL
SECTOR BENEFICIADOR DE CAFÉ (AÑO 2018)**

Señores Beneficiadores, Exportadores y Torrefactores de Café.

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, ICAFE.

En atención a la legislación cafetalera vigente en materia de Asambleas Nacionales de los Sectores Beneficiador, Exportador y Torrefactor de Café, el pasado martes 3 de abril se remitió la circular N°2650, mediante la cual se comunicó el padrón electoral PROVISIONAL para las Asambleas Nacionales de los sectores antes indicados.

Sin embargo, el padrón del sector Beneficiador consignó un error material que requiere ser subsanado, a fin de cumplir con el hecho generador de haber estado económicamente activos durante las cosechas 2016- 2017 y 2017-2018.

En virtud de lo expuesto, remitimos nuevamente el padrón provisional del Sector Beneficiador, con el propósito de que las Firmas Beneficiadoras, verifiquen, si están incluidas en el respectivo padrón electoral y revisen si la información está correcta.

Se adjunta el correspondiente padrón electoral del Sector Beneficiador, que deja sin efecto el publicado anteriormente.

En caso de que se encuentre algún error en el padrón electoral, se debe solicitar la corrección respectiva a través de una nota dirigida a la Dirección Ejecutiva del ICAFE, firmada por el Representante Legal de la empresa. Les reiteramos que el período de correcciones **vence el 31 de mayo del año 2018.**

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo